

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tigre: contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 2 DE ABRIL DE 1876.

Número 2.400.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el señor don Juan Valera, en el Senado, en la sesion del 28 de Marzo de 1876.

El Sr. Valera: Señores senadores, ayer empecé á cumplir con la obligacion, difícilísima para mí, de impugnar el proyecto de mensaje, no pudiendo menos de reconocer en el gobierno grandes merecimientos por haber acabado la guerra; si bien censuré algunas medidas, á mi parecer duras, que se tomaron contra los carlistas ó con personas sospechosas de serlo, fuera del teatro de la guerra. Despues empecé á tratar de uno de los puntos que yo no puedo aprobar en manera alguna en la conducta del gobierno, que está contradiciendo lo mismo que en el discurso de la corona puso en los augustos labios del joven monarca, pues en él se decía, poco mas ó menos, que en la reconstruccion de España y su pacificacion no exigiria de nadie el sacrificio de sus apreciaciones doctrinales; pues si esto es cierto, todos los partidos son legales.

Crítiqué la division de partidos en legales é ilegales, y manifesté que era completamente ilógico que un gobierno que se precia hasta cierto punto de libre-cultista, y se reconoce sin jurisdiccion bastante para imponer á la fuerza una doctrina religiosa, tratara de imponer doctrinas políticas que son de mucha menos importancia.

Hay tambien harta contradiccion en la conducta anterior de algunos de los señores ministros, y aun del mismo señor presidente del Consejo, con lo que ahora quieren sostener en esta parte. Recuerdo que en las Cortes Constituyentes hubo un momento en que los diputados de la extrema izquierda, los mas furibundos federales, viendo que el partido monárquico prevalecia, se fueron á donde creian encontrar mayores elementos de insurreccion, y se levantaron en armas, volviendo, despues que se encontraron vencidos, al seno de la representacion nacional, donde hacian alarde de haber realizado la insurreccion.

Indignada con esta conducta la mayoría, se reunió en este mismo sitio. El señor Cánovas del Castillo, que nunca habia pertenecido á esta mayoría, con la elocuencia que le es propia demostró el error gravísimo en que se iba á incurrir con cualquier medida que se adoptase, porque el diputado es inviolable, siendo muy peligroso el expulsarlos, como se intentaba. Claro es que ahora el señor Cánovas tratara de persuadirnos de que no hay paridad alguna entre esta y aquella situacion; pero yo encuentro una inconsecuencia que desearia me explicase S. S., porque aquello era reconocer explícitamente la inviolabilidad del diputado y el derecho que tiene á sostener cualquiera opinion, por extraña que sea.

Todavía se hace más dura esta especie de excomunion lanzada contra ciertas opiniones, si se considera que esto

no se hace en nombre de una ley escrita, segun ha manifestado el mismo gobierno, sino en el de esa Constitucion interna de que tanto se nos habla. Y no me asombra que se haya apelado á esto si bien no lo comprendo como S. S.

Hay indudablemente dos fuentes de derecho escrito reconocidas por todos los Jurisconsultos que han tratado de este asunto: una es la permanente, la invariable, la filosofía del derecho. Claro está que es variable en sí, porque en una época puede ser más ó menos conocido ó mejor explicado el derecho; pero, en fin, la fuente filosófica es permanente. Pero como el derecho no es un álgebra, es necesario examinar el momento histórico en que se va á hacer la aplicacion, y por consiguiente hay que buscar otra fuente, que es la historia; de suerte que al apelar á la Constitucion interna no puede prescindirse de que en cada momento de la historia los pueblos exigen una cosa distinta.

El Sr. Cánovas dice que en esa Constitucion interna de nuestro país hay dos especies de artículos de fé, que son: derecho hereditario y Gobierno representativo: á lo que el Sr. Carramolino ha añadido otro artículo, en mi sentir no menos arbitrario, que es el principio de la unidad católica.

Cuando se habla del catolicismo desde Recaredo hasta aquí, se olvida que habia dominado el arrianismo, y que por lo tanto despues del Concilio III de Toledo, en el que Recaredo se convirtió á la religion católica, debieron quedar muchos arrianos hasta el tiempo de don Rodrigo, en que 7.000 árabes mandados por Tarif acabaron con la Monarquía española, estableciendo la bandera del islamismo, que duró aquí nada menos que ocho siglos.

Verdad es que el Sr. Carramolino decía ayer que la Constitucion del año de 1845 era valedera todavía, porque no habia de por medio otra cosa que un tumulto que duró siete años; y esto me recuerda un famoso escritor que se puso á traducir una obra y le pareció que decir «historia de la decadencia y caída del imperio romano» era una cosa muy vulgar, y tradujo: «historia del menoscabo y vuelco del imperio romano;» y tambien este mismo escritor, en vez de decir «largo período histórico de los moros en España,» dijo «la temporada de los moros.»

Pero dejando esto á un lado, ¿Puede decirse que durante todo ese tiempo existió la unidad católica en España? En 1480 empezó la Inquisicion, y solamente en Castilla, segun el recuerdo que hace un famoso historiador, resulta que estaban en minoría los cristianos que presumian de viejos. Lo mismo poco más ó menos, sucedia en Aragon.

Se estableció, pues, la Inquisicion, pero costó mas de cuarenta años el asentarla, y hubo grandes revueltas y disturbios para conseguirla. Mi provincia era una de las que contaban mas judíos y moros, y allí mandó Torquemada de inquisidor á un señor que se llamaba

Lucero, y que bien podia haberse llamado Lucifer, pues sospechando de judíos y moriscos á mas de la mitad de los cordobeses, armó una de persecuciones y de confiscaciones de bienes, que la Reina Católica estaba muy afligida porque temia pudiera creerse que se habia establecido la Inquisicion por apoderarse de los bienes de los judíos.

Llegó á tanto la persecucion, que apenas hubo familia, ni aun entre los canónigos y las monjas, que no fueran perseguidos, extremándose hasta el punto de que el marqués de Priego y el conde de Cabra se pusieron de parte de los judaizantes, promoviéndose un alboroto en que se abrieron las puertas de la cárcel á los prisioneros, teniendo que escapar Lucero, porque si no, lo hubieran muerto.

En Aragon sucedió lo mismo con Pedro Arbúes, que tuvo menos suerte que Lucero, pues le mataron; y en la causa contra los asesinos fué complicado Mosen Alonso de la Caballería, uno de los personajes mas ilustres de entonces. No podemos, pues, decir, que habia esa unidad católica.

Hasta el año 1520 no se estableció completamente la Inquisicion, y ni aun puede sostenerse que existiese despues la unidad católica, porque siguieron viviendo aquí los moriscos hasta la época de Felipe III que los expulsó; de modo que no puede sostenerse que en la Constitucion interna de este país se encuentra necesariamente ese principio que nos indicaba el Sr. Carramolino.

Hoy día todos somos católicos en España, si bien no digo que no exista alguno que otro que en un momento dado se precie de ser racionalista; pero en sus amarguras siempre concluyen por acudir á la religion católica, que es la religion definitiva de la humanidad. Yo creo que el progreso humano y todo lo que nos promete el espíritu del siglo está en perfecta consonancia con lo que por la fé deseamos y con aquello á que por la fé aspiramos.

En cuanto á que la Constitucion interna afirma el principio hereditario, tambien hay mucho que decir, á pesar de lo que se ha dicho de que está comprendido en las Partidas; pues, en primer lugar, no tuvieron fuerza de ley, y aun cuando la hubieran tenido, Sancho el Bravo se burló ya de ellas, como D. Enrique de Trastámara rasgó el derecho hereditario con el puñal mismo que concluyó con su hermano. La verdad es que, cuando ha habido dudas, la cuestion se ha decidido con las armas.

Por lo demás, señores, yo entiendo que los españoles todos somos católicos, pero que tambien queremos el gobierno representativo y la monarquía hereditaria. Y esto es lo que en mi concepto debe decirse, porque en ello no hay duda; pues en cuanto á la Constitucion no quiero sostener aquí, contra la fuerza de los hechos que han pasado, que la Constitucion de 1869 no ha sido tan legal como cualquiera otra. Y yo entiendo que todos mis compañeros de la mino-

ría, y aun muchos de la mayoría, desean que prevalezca el espíritu de esa Constitucion en la que se ha de establecer ahora.

Yo creo que mis antiguos amigos los señores Martín de Herrera y Romero Robledo estarán en este sentido, en el que se han expresado personas muy moderadas y monárquicas en sus opiniones, y citaré entre ellos el ilustre diputado y catedrático señor Moreno Nieto.

Y ya que trato de catedráticos, voy á hablar tambien sobre la libertad de enseñanza, que ha sido bastante maltratada por uno de los señores ministros. No se crea que yo profeso en este punto opiniones extremas; creo que en España el Estado no puede menos de ser católico y que es preciso que cuide de la enseñanza, pues sería un contrasentido que pagando esta enseñanza y nombrando á los catedráticos, tolerase el que se enseñasen doctrinas contrarias á la católica que profesa.

Por lo demás, yo considero esta cuestion de la libertad de enseñanza como una antinomia, porque si por un lado veo lo que acabo de indicar, veo tambien que de imponer el Estado la enseñanza de una manera dada, resultaría una ciencia oficial, lo cual es un absurdo. Nos encontraríamos con que un ministro de Fomento ó un director de Instruccion pública, que pueden ser muy inteligentes en política y administracion, pero no en otros asuntos, vendrían á decir si tal doctrina era buena ó mala.

Pero fuera de esta cuestion queda otra importante en mi sentir. Independientemente de la enseñanza oficial está la de aquellos que quieren enseñar sin que el gobierno les pague; y en mi concepto, el que quiera establecer escuelas, institutos ó universidades libres, no debe encontrarse con la accion del gobierno para obligarle á dar otra enseñanza que la que él juzgue conveniente; pues solo dentro de sus escuelas es donde el gobierno puede someter á los catedráticos á cierta disciplina; ocasionándose esa antinomia que siempre queda en pie, por lo que es menester andarse con mucho cuidado; y esto no se ha hecho recientemente cuando muchos dignos catedráticos han tenido que abandonar sus cátedras sin hacerse realmente merecedores de ello.

El señor ministro de Fomento decía dias pasados que le delatasen á los catedráticos que se hallasen en el caso que indicaba, para hacer con ellos lo que con los anteriores, pues sin duda S. S. se va preparando para despachar catedráticos, con lo que seguramente no quedarán contentos todavía los que desean esas medidas, porque siempre continuarán diciendo que las Universidades son peligrosas.

Yo haria más: no solamente daría á la religion católica la libertad de la enseñanza; sino que hasta el privilegio. En las Universidades dejaría la libertad de la ciencia hasta donde pudiera transigir con el decoro y con el deber para con el Estado católico; y fuera de la en-

señanza oficial protegeria la del clero. En ninguna parte mejor que en España debe seguirse esta conducta; aquí, donde hemos tenido dos gloriosísimos maestros de la enseñanza: San José de Calasanz y San Ignacio de Loyola. Yo quiero que el clero de nuestro país se ilustre para que tengamos grandes teólogos y filósofos, como los teniamos en otros tiempos. Yo desearia que la Iglesia tuviera medios para fundar dos Universidades católicas, dos Seminarios centrales donde se estudiaran con elevacion todas las ciencias. Y esto lo quiero yo desde antes de la revolucion, y de ello he hablado diferentes veces.

Ya ven los Sres. Senadores que si yo me lastimo de la actitud y de las palabras del Sr. Ministro de Fomento respecto á los Catedráticos, no es por manía exagerada de proteger la ciencia, lo que llaman ahora la ciencia contra la creencia.

Hoy ha desaparecido ya por completo de España una seccion que existia años pasados, llamada el neo-catolicismo, de lo cual me complace y doy las mas íntimas gracias desde el fondo de mi corazón á los Padres del Concilio del Vaticano, que en la constitucion del dogma católico la han condenado como una herejía.

Aquí prevaleció, gracias á la elocuencia de Donoso Córtes, que hoy nadie la sigue. Aquí ya no hay neo-católicos; los errores que repugnaban al espíritu de la civilizacion moderna han desaparecido por fortuna. Me alegraria, pues, de que el gobierno fuera más liberal y mas mirado con la ciencia, sin despachar Catedráticos con tanta facilidad. Deje mas libertad á la ciencia impidiendo que venga el grosero materialismo.

Señores, algunas cosas que dicen los Gobiernos, aunque parezcan teóricas son prácticas, por lo cual se toman mucho en cuenta. El Sr. Cánovas del Castillo, á propósito de la cuestion de la soberanía nacional, ha dicho cosas que yo condeno por peligrosas en la práctica. En esto de la soberanía nacional yo creo en cierto modo y hasta cierto punto. Es necesario distinguir entre la potestad civil y la eclesiástica; ésta se halla fundada inmediatamente por Dios, y la civil mediadamente por Dios. ¿Y cuál es este medio? El pueblo, la república. Decía el Sr. Cánovas que esto lo decían los teólogos por entretenimiento. Yo entiendo que esto era práctico. Pero hoy la soberanía no se puede considerar de un modo absoluto en nadie; está en la razon, en la justicia, en el derecho, que se hallan por cima de las mayorías. El derecho no nace de las mayorías, pero sí el poder; sino, nacería de la fuerza ó del engaño.

Llegó S. S. á condenar tambien la idea de que la soberanía nacional entrase por algo en la guerra de la Independencia, atribuyendo el fervor de los españoles de entonces á los vencidos hoy en el Norte. Yo creo que no tiene razon alguna. El sentimiento de la nacionalidad estaba en el ánimo de todos

82

MEMORIA DESCRIPTIVA.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

79

PASOS DIFÍCILES Y OBRAS DE IMPORTANCIA.

Al hablar de la descripción detallada del trazado, lo hemos hecho de los túneles de les Talaetas y del cruce del barranco de Savall.

De los primeros nada tenemos que añadir á lo ya espuesto, toda vez que la perforacion de los mismos ninguna dificultad ha de presentar, por ser unos minados ordinarios que se han ejecutado y se ejecutan en la provincia; y más particularmente en esta localidad, todos los dias sin recurrir mas que á los braceos acostumbrados á estos trabajos y sin otros medios que los usados en la práctica.

En cuanto al paso de les Talaetas ya hemos espuesto tambien la manera que proponemos para salvarle; y como quiera que ninguna de sus obras pasa los límites de las empleadas en lo general del trozo, la dificultad de este paso queda reducida á ser más costoso sin apelar á obras especiales ó de mayor importancia.

El cruce del barranco de Savall se verifica con un sifon que afecta la misma disposicion que todos los del proyecto y solo se diferencia de la mayor parte de los demás, por sus dimensiones y por el arco de si-

mismo el gasto que dará el acueducto en el conocido supuesto de que solo discurra por él una lámina de agua que no tenga más que 10 centímetros de altura.

Esta pendiente, si bien parece ser algo excesiva, no lo es tanto, si se considera que las rectas del acueducto son cortas, frecuentes las curvas, y de radio no muy crecido, como ya sabemos; y una línea tan sinuosa como resulta en el sentido horizontal ha de moderar la velocidad del líquido al deslizarse por los cajeros de aqnel.

Alguna que otra rasante de poca longitud, y que se encuentra á continuacion de alguno de los sifones que tienen sus cabezas mucha diferencia de nivel ó de algun rápido y pozo se proyecta horizontal ó con inclinacion mas suave, para que al salir el agua de la arqueta, modere su corriente y llegue á la inmediata con velocidad más pausada.

Este estrecho, por cuyo fondo pasa el camino de herradura, que desde Jijona va á Busó, es un punto obligado del trazado, para no tener que dar la gran vuelta que resultaría, siuviésemos que seguir la ladera N. de la antedicha sierra de Sevilla, que, además de llevarnos á un terreno mas accidentado, nos desvia mucho de la direccion que debe seguirse para venir á esta capital, y por lo mismo se aumentaría el desarrollo y movimiento de tierras para establecer el acueducto.

Al salir del Estrecho, el trazado se encuentra en la ladera de la sierra Sevilla á bastante altura; y al continuarlo, va desviándose de la misma, formando ésta y aquel dos líneas divergentes, lo que motiva que la traza resulte con mas inclinacion que la necesaria para el proyecto.

Esto lo remediamos de la manera mejor posible, en los sifones que para salvar los barrancos que se cruzan y que se desprenden de dicha sierra, establecemos, colocando sus entradas y salidas de agua, con bastante diferencia de nivel para ir ganando bajada, como puede observarse en el perfil longitudinal.

Por estos medios hemos podido llegar á la divisoria de los términos de Alicante y Jijona, despues de vencer saltos y derrumbaderos, bajando de una altura de 685,87 metros en una longitud de 19.127,80, cuya pendiente general resulta de 0,036. Este dato demuestra la necesidad de los sifones, tal como los proyectamos, y la adopcion de rápidos y saltos, ó pozos, que en resumen son 26 de los primeros, 19 de los segundos y 9 de los últimos.

los españoles que entonces combatieron. Si hubo clérigos que lucharon, disculpable es, porque era una guerra contra el extranjero; pero esto no prueba que el fanatismo moviese las masas. Los hombres de Cádiz no contribuyeron á levantar aquel espíritu? Quién entusiasmaba al pueblo sino Quintana? Además, señores, las tendencias del siglo, el principio de la civilización moderna, no es otro que la soberanía nacional, es que el Estado debe garantizar y ayudar la espontaneidad humana en el individuo y en la sociedad; y esto supone que el hombre no es perverso de suyo, y que hay una ley providencial en la historia que nos encamina á la perfección.

De estas ideas nacen tres principios fundamentales, norma de toda sociedad; la ley del progreso, que la libertad es para facilitar el progreso, y que la verdad científica no irá en contra de las esperanzas nobles y sublimes del linaje humano. Pues en virtud de estos principios deben los Estados gobernar. Y estos principios é ideas estaban sentidas por nuestro pueblo del año 8 al 12, no dominaban entonces las ideas de los carlistas de ahora, contrarias á la civilización moderna. ¿Cuándo ha sonado la poesía como cuando la ha inspirado la libertad de los tiempos modernos?

Claro está que de estos principios dimanar los que se llaman derechos individuales, sobre los cuales no puede nada el Estado, porque su soberanía no es absoluta, por lo cual está garantida la libertad de conciencia.

Por eso yo sostendré, cuando llegue la ocasión, la misma enmienda que sustuve en las Cortes constituyentes: que el Estado es católico y mantiene la religión católica, pero que debe existir la libertad de ambas potestades; por lo que reconozco el derecho de publicar el último breve del cardenal Moreno. Yo creo que si la revolución de setiembre suprimió aquí algunas instituciones, fué por un acto dictatorial necesario, pero que aquello no era un acto permanente y de doctrina.

Nosotros sostendremos hasta donde sea posible los principios y doctrinas de la Constitución de 1869, por lo cual hemos oído con dolor al gobierno hacer una fuerte diatriba contra el sufragio universal. Contra él se ha ensalzado el predominio de la fuerza militar. Señores, ¿qué filosofía ni qué estudios tiene que hacer un hombre para votar á otro? Le basta con conocerlo. Este es el sufragio universal. Un hombre pobre ¿no tiene igual derecho de intervenir con su voto? ¿Qué tiene que ver la igualdad social y política? ¿Por qué sostener que el sufragio universal es base del socialismo? ¿Por dónde? Pues el sufragio universal ¿no es el mayor reconocimiento del derecho individual? No comprendo esa razón. Comprendería la elección indirecta, aunque no prefiero este método; pero no otra cosa. Que hay una razón oculta en contra del sufragio universal; es cierto que es más caro; pero esto importa poco: quiere decir que los más pobres no podremos ser diputados; esto nada demuestra contra ese sufragio; no hay más que tener resignación.

Ahora bien; el sufragio universal debe tener el contrapeso de un Senado en el que estén representadas diversas fuerzas de la sociedad, que si bien no están organizadas todas, lo están ya algunas, y algo de esto se encuentra ya en el Senado que se desea establecer.

Señores, voy á terminar. Yo he dicho algunas cosas con mucha suavidad, pero que en el gobierno me parecen mal. Deseo que las enmienda, porque nadie más que yo ansia una era de paz, alejada de revoluciones, en que el país tenga un orden estable, á fin de que Es-

paña sea una nación tan gloriosa como lo fué en otros siglos.

Alicante 2 Abril 1876.

EL PANTANO DE ISBERT.

Ya nos hemos ocupado en varias ocasiones del proyecto del pantano que se va á construir en nuestra provincia, en el estrecho de Isbert. Hoy volvemos á hacerlo manifestando, llenos de satisfacción, á nuestros lectores, que la tramitación del expediente del citado proyecto está ya casi terminada, y que á estas horas lo estaría completamente, si no hubiera habido necesidad de modificar pequeños detalles en los planos.

Por lo demás, tanto las corporaciones como las autoridades que han intervenido en la larga tramitación á que se ha sugetado este expediente, han declarado el proyecto, como no podía menos de suceder, altamente beneficioso y de gran utilidad para los intereses generales de nuestra provincia, y muy particularmente para los de la comarca de la Marina que está llamado á fertilizar. Con efecto, el pensamiento de construir un pantano en el estrecho de Isbert, ha coincidido con el de la plantación de la caña de azúcar en la zona precisamente que han de regar los cuarenta millones de metros cúbicos de agua que aquel puede recoger.

Tan oportuna coincidencia creemos que no debe olvidarse ni por los que están llamados á utilizar las aguas para el riego de la plantación de la caña de azúcar, ni por los que pueden explotar las aguas vendiéndolas á los labradores de la región agrícola donde el pantano se vá á construir. Según tenemos entendido, tanto aquellos como estos, parece que han comprendido la gran trascendencia del proyecto que nos ocupa; puesto que los propietarios de aquellos terrenos los están preparando para que puedan servir al cultivo de la caña, y los concesionarios no se dan un momento de reposo hasta obtener la competente autorización para comenzar las obras. Estas, como hemos dicho, no tardarán en empujarse, puesto que la tramitación del expediente toca ya á su término.

Si todas las personas que por su posición están llamadas á emprender obras de la importancia de la que nos ocupa, se dedicarán á explotar los grandes veneros de la riqueza que en todos sentidos encierra nuestro país, de seguro que

esta nación, hoy empobrecida por los desastres de la guerra, se vería bien pronto próspera, rica y envidiada por los que hoy compadecen nuestra miseria.

Segun digimos oportunamente, ayer á la una de la tarde se reunió la Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. D. Bonifacio Carrasco gobernador civil de la provincia, con la asistencia de los señores Diputados siguientes:

- D. Antonio Campos Domenech.—D. Anselmo Bergez.—D. Joaquin Guardiola.—D. Antonio Blanquer.—D. Bruno Ferri.—D. Francisco de Paula Orts.—D. Cristóbal Bolufengual.—D. Eulogio Tur.—D. José Beviá.—D. Francisco Alonso Sanchez.—D. José Leon Raimundo Garcia.—D. Antonio Dominguez.—D. Rafael Campos Vasallo.—Don Ignacio Salvá.—D. Domingo Domański.—D. Miguel Amat.—Don Manuel Sampere Amad.—D. Antonio Catalá.

Total 18 que forman la mitad mas uno de los señores que han tomado posesion.

Se abrió la sesión con un discurso pronunciado por el señor gobernador de la provincia, en el que se felicitó esta autoridad de que la primera vez que venia á presidir la Diputación de la provincia de Alicante fuera en una época de paz, de libertad y de orden. Exortó al cuerpo provincial á que no desperdiciase tan buena ocasión para fomentar los intereses morales y materiales que le están encomendados. Dijo que los señores diputados así lo habrían comprendido en su patriotismo y que debían buscar si necesario fuera la ayuda de sus amigos particulares para la realización de útiles reformas en nuestra provincia.

Terminado su discurso, el señor gobernador se despidió ocupando la presidencia el Sr. D. Antonio Campos, que dirigió la palabra á la asamblea provincial, corroborando lo dicho por el Sr. Carrasco, y doliéndose del estado angustioso en que se encontraba la cuestión económica de la provincia por lo que rogaba á los señores diputados que estudiaran detenidamente aquella, á fin de levantar de su postracion la hacienda provincial y terminó su discurso con un viva á D. Alfonso XII.

Seguidamente se dió lectura de la memoria presentada por la comisión permanente sobre los trabajos de que ha de ocuparse la Diputación.

Se suspendió la sesión por 5 minutos para el nombramiento de comisiones, las cuales quedarán constituidas del modo siguiente:

Carreteras.

- D. José Leon Raimundo.—Don Eulogio Tur.—D. Cristóbal Bolufer.—D. Rafael Campos.

Hacienda.

- D. Anselmo Bergez.—D. Antonio Catalá.—D. José Beviá.—D. Miguel Domański.—D. Antonio Dominguez.

Instrucción pública.

- D. Anselmo Bergez.—D. Cristóbal Bolufer.—D. Bruno Andrés Ferri.—D. Ignacio Salvá.—D. Eulogio Tur.

Beneficencia.

- D. Antonio Catalá.—D. Cristóbal Bolufer.—D. Rafael Campos Vasallo.—D. Ignacio Salvá.—D. Manuel Sampere.

La Excm. Diputación desestimó una instancia presentada por don Francisco Bernabeu, secretario contador del hospital provincial pidiendo la mitad del sueldo correspondiente al tiempo que estuvo cesante.

Tambien desestimó otra de don Juan Maisonnave pidiendo auxilios para la construcción de un ferrocarril de Alicante á Alcoy.

Pasaron á las respectivas comisiones, para su informe, una instancia de D. Máximo Herreros solicitando que la Diputación le autorizara para publicar, bajo sus auspicios, un tratado de sistema métrico destinado á la enseñanza de esta asignatura en la provincia.

Otra de D. Antonio Segura para que la citada corporacion le señale quienes son los hijos de los militares de esta provincia muertos en la guerra civil para facilitarles la instrucción gratis hasta el grado de bachiller.

Otra del cabildo de la iglesia de San Nicolás para que la Diputación se interese en la terminación de la ermita de San Roque.

Vista una proposición suscrita por los señores Amat, Guardiola, Orts, Blanquer y Campos D. R. pidiendo autorización para colocar, en el salon donde se reúne la Comisión Permanente, el retrato del que fué su compañero el malogrado D. Cipriano Bergez, la Diputación lo acordó afirmativamente por unanimidad.

Después de acordar que en la presente reunion se celebrarán siete sesiones, se levantó la de ayer á las 2 y 25 minutos.

La de hoy dará principio á las 12.

Ayer, á las doce de la mañana, tuvo lugar entre la comisión provincial la subasta de acopios para varios trozos de la carretera de Ocaña.

Segun leemos en algunos periódicos de Madrid, se cree que muy pronto saldrá para Roma el obispo de Urgel Sr. Caixal, que todavía se halla preso en el castillo de Santa Bárbara de esta plaza, y que fijará su residencia en aquella capital, siendo probable tambien que renuncie la prelacia.

Hará bien; pues habiendo sido derrotado el obispo pretendiente, que era el único rey á quien reconocía su ilustrísima, tan acérrimo defensor del absolutismo no debería encontrarse bien, bajo una monarquía constitucional en un país regido por instituciones liberales.

Hé aquí la esposicion de que nos ocupamos hace dias, dirigida por

nuestro estimado amigo D. Antonio Segura y Escolano, á la Diputación provincial.

Es tal la oferta del Sr. Segura, que no podemos dudar será atendida inmediatamente.

Excmo. Sr.:

Terminada felizmente la sangrienta guerra civil que por espacio de tanto tiempo ha sembrado la desolacion entre nosotros, como españoles, y sin tener en cuenta para nada la idea política ó de partido que pudiera animarnos, debemos todos contribuir á enjugar las lágrimas y restañar las heridas todavía abiertas en el seno de aquellas familias cuyos padres han sucumbido en los campos de batalla.

Inspirándose el que suscribe en estos sentimientos y sin perder de vista que la instrucción proporciona gran consuelo al hombre en sus desgracias, estima deber suyo como director del colegio «La Educacion» de esta capital, ofrecer gratuitos todos los estudios que comprende este establecimiento, como son: instrucción primaria en sus tres grados; asignaturas de segunda enseñanza para obtener el grado de Bachiller en Artes, clases preparatorias para carreras especiales del Estado, civiles y militares, teneduría de libros, lengua francesa é inglesa, dibujo, música, etcétera, etc., á cuatro niños de esta capital y seis de su provincia, huérfanos de padre muerto en la dolorosa contienda fratricida.

Con este motivo, el esponente se dirige á V. E. en legítima muestra de respeto y consideracion, confiando á su criterio la manera de realizar el propósito mencionado, y al efecto espera de ese Excmo. Cuerpo que acordando desde luego la oportuna publicidad referente al objeto de que se trata, por medio del *Boletín oficial* de la provincia y demás periódicos que estime conveniente, disponga cuanto crea necesario con el objeto de que llegue á conocimiento de las familias interesadas para conseguir el mejor acierto en la realización de este pensamiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Alicante 26 de Marzo de 1875.—Antonio Segura Escolano.

Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial.

Segun *La España*, en algunos obisposados se ha acordado suspender, por ahora, la publicacion de *Los Boletines eclesiásticos*.

Aun cuando el colega no lo dice, suponemos que esta suspension será en virtud de acuerdo de los obispos.

Buen sistema.

Antes de entregar las naves, quemarlas.

Leemos en la *Epoca*:

«Hemos oído asegurar que de la proposición de ley que se ha presentado al Congreso para impedir el reingreso en el ejército de los oficiales carlistas indultados, se exceptuarán los que hicieron su presentación al mismo tiempo que el general Cabrera, y que ya han sido clasificados y examinados por la Junta nombrada al efecto; habiendo entre dichos individuos alguno que otro con quien en aquellos primeros momentos parece se contrajeron en la frontera compromisos que, si son válidos, el gobierno no podrá menos de respetar, así como tambien deberá tenerse en cuenta á los oficiales de esa misma procedencia que han combatido por D. Alfonso en las contraguerrillas denominadas carlistas.»

A propósito de las anteriores líneas, dice *La Verdad*:

«Cuando se verificó la presentación á

RASANTES.

Hemos visto anteriormente que la pendiente general que resulta en el trayecto de este trozo es de 3,60 por ciento, y por lo tanto conocidamente excesiva para establecer el acueducto que proyectamos: hemos visto tambien los medios que se han escogitado para ganar tanto desnivel, á fin de que las rasantes queden con inclinaciones más suaves; y no queda duda que la multitud de barrancos, regueros y depresiones rápidas, si bien no dejan en la mayoría de los casos, desear un obstáculo y un inconveniente, en el nuestro, dada la altura de que tenemos por precision que bajar, nos han facilitado en gran manera la adopción del sistema que proponemos.

Teniendo en consideracion lo mismo que hemos dicho al tratar de las curvas y al citar lo exigua que es la seccion del acueducto y la necesidad de establecer éstas con los rádios que hemos consignado en el cuadro adjunto, como la no ménos importante de ir bajando de tan excesiva altura, se han calculado las rasantes por regla general en este trozo con la pendiente de 4 por mil, y ya igualmente se ha visto en la primera parte de esta memoria la velocidad y por lo

CURVAS.

Las alineaciones del proyecto se unirán con curvas circulares de $d=10=6$ mas metros de radio en su eje. Estos rádios y en particular el de 5 metros parecen á primera vista algun tanto pequeños; advirtiendo que éste se emplea pocas veces, y esto solo en aquellos puntos que las circunstancias ó accidentes del terreno nos han obligado á ello por la consideracion de no aumentar el presupuesto. Para fijar dichos rádios, hemos tenido presente lo muy quebrado del terreno, que conviene adherirse á las laderas todo cuanto sea posible, con el fin de evitar mayores movimientos de tierra, ó mejor dicho, de roca; y mas aun los muros de mampostería para sostener el acueducto.

Atentos á estas consideraciones y examinando detenidamente la seccion de dicho acueducto, que solo tiene medio metro de latitud en la solera, por lo que resulta con proporciones muy pequeñas, y la inclinacion, ó pendiente con que establecemos las rasantes en lo general del trozo, creemos que con los rádios propuestos, quedarán las curvas en buenas condiciones para que las aguas discurran con facilidad, sin aumentar en gran manera los efectos pasivos, economizando por este medio el establecimiento del acueducto.

llería que se establece de un escarpe al otro del barranco, para disminuir la altura de aquel y por lo mismo, la presión.

Las dimensiones de este arco son reducidas; y como no lleva estribos, todo su coste es el de éste, la poca mampostería de los tímpanos y el corto volumen de sillería, para imposta y pretiles que son sencillos y de piezas pequeñas. Esta obra, si bien en nuestro proyecto presenta el carácter de especial, por ser la única, dista mucho de tener nada de extraordinario y sería enojoso después de lo que sobre la misma se ha dicho en otra parte, entrar en mas pormenores.

que se refiere el colega ministerial, no pudimos comentar los hechos por los repetidos recados que recibimos procedentes del gobierno civil, prohibiéndonos en absoluto ocuparnos del asunto.

Desgraciadamente, aunque después de esta época se han dictado disposiciones sobre la prensa periódica, no disfrutamos mayor libertad que entonces para tratar de determinadas cuestiones.

Esperamos, por lo tanto, que los firmantes de la proposición de que se trata, suplirán con su elocuencia lo que la prensa de oposición no puede decir, y que harán todos los esfuerzos imaginables para evitar que, bajo el pretexto de mantener convenios y tratos que no queremos calificar, pero que el país ha considerado ya como se merecen, se introduzcan corruptelas y abusos que anularían en su esencia lo que establece la proposición citada.

Y no decimos más, porque en esta clase de cuestiones toda reserva es poca.»

Leemos en La Correspondencia: «En opinión general, los dos únicos asuntos de trascendencia que pueden desnivelar las armonizadoras fuerzas de la mayoría, son la cuestión de fueros y la base 11 de la Constitución; pero en una y otra a nadie le ocurre duda de que vencerá el criterio ministerial.» Veremos si el equilibrio político no hace quedar mal a La Correspondencia.

La comisión del Japon que acaba de llegar a Madrid trae de su país la misión de felicitar a S. M. el rey por la terminación de la guerra y manifestarle cuan dispuesto se encuentra aquel país a estrechar sus relaciones con el nuestro. S. M. debió recibir ayer al enviado; y al discurso en japonés estará con otro español; y este será vertido por la interpretación de lenguas al inglés y al idioma del Japon.

NOTICIAS GENERALES.

La suscripción para la caja especial de inútiles y huérfanos de la guerra, ascendía el jueves á 4.001,675 rs.

La Dirección general de Sanidad militar ha hecho una economía en los presupuestos de mas de 3 millones de reales con motivo de las reformas que se han introducido en el cuerpo.

El viernes por la tarde se presentó al Congreso una proposición que ha apoyado el brigadier Jimenez Palacios, para que se exima de la incompatibilidad como diputados á los jefes de los dos ejércitos que van á quedar organizados.

El jueves último espiró el plazo concedido á los funcionarios públicos cuyos cargos son incompatibles con la diputación á Cortes, para que opten entre ambos.

Ayer á las tres de la tarde debió ser recibido con el ceremonial de costumbre el enviado del Japon.

El jueves giró una visita de inspección á los cuarteles de esta capital el general Beaumont.

La diputación de Navarra ha nombrado hijos insignes de aquella provincia á los generales Quesada y Martínez Campos.

Todavía no ha designado la comisión constitucional á los individuos de su seno enargados de redactar el dictamen.

El señor ministro de Fomento llevará en la primera sesión al Senado un proyecto de ley reformando un artículo de otras sobre subvenciones á ferrocarriles.

La villa de Castro-Urdiales ha ele-

yado á las Cortes una esposición contra las fueros con mas de 1.000 firmas.

El Sr. Marfori, según un periódico, ha fijado ya su residencia en Loja.

El jueves salió de Cádiz el vapor-correo de la isla de Cuba conduciendo fuerzas de caballería.

Hoy domingo conferenciará con el gobierno la comisión constitucional, con objeto de últimas el dictamen que ha de leerse el lunes.

El Sr. Elduayen se encuentra ya completamente restablecido.

Segun los datos oficiales suministrados por las compañías de ferro-carriles, durante las últimas fiestas, han ido á Madrid por todas las líneas 40.000 forasteros.

Mañana lunes entregarán las armas las dos contraguerrillas de Vizcaya, que han sido disueltas.

Por el ministerio de Marina se remitirá muy en breve á las autoridades inglesas de Gibraltar un pabellon real de nuestra nación, pedido por conducto del embajador inglés en esta corte para entregar al príncipe de Gales.

Espérase en Madrid el señor marqués de Bedmar, representante de España en Rusia.

Los príncipes de Baviera, Leopoldo Gisela y Teresa que empezaron á visitar la península por Gibraltar y Málaga se disponen á abandonarlo, pasando de Lisboa, donde se hallan, á la isla de Madera.

Los turnos para la discusión de la totalidad del proyecto constitucional se dividirán en dos series: la primera para el próambulo de que va precedido, y la segunda para el mismo proyecto.

Los diputados de oposición que se han repartido la primera serie, son los señores Pidal, marqués de Sardoal y Castellar, y la segunda los Sres. Ulloa, Leon y Castillo y Balaguer.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes publica las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, fecha 10, disponiendo la forma en que debe reintegrarse á la Hacienda el importe del papel sellado que en los testamentos, escrituras matrices, sus correspondientes copias y demás documentos sujetos á dicho impuesto dejó de usarse en las provincias de Cataluña durante la insurrección carlista.

1.º Que en los documentos otorgados con anterioridad al 1.º de mayo de 1874, en que la empresa del timbre se hizo cargo de los valores de la renta, deberá reintegrarse el importe del papel sellado en que aquellos debieron extenderse en sellos del impuesto de guerra, los que se unirán al documento de su referencia, inutilizándolos en debida forma.

2.º Que desde la expresada fecha hasta la de 30 de junio del mismo año de 1874 se verifique dicho reintegro en papel de pagos al Estado, teniendo en cuenta que deberán adherirse al mismo tantos sellos del impuesto de guerra como pliegos de papel debieran emplearse en el documento ó documentos que se reintegren.

3.º Que de todos los otorgados con posterioridad á la última de las fechas citadas, el reintegro se verifique uniéndolo á cada pliego un sello suelto de pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, en equivalencia del importe del papel en que debió extenderse el documento.

Y 4.º Que los notarios, autoridades y funcionarios no deberán admitir do-

cumento alguno que no se halle reintegrado en la forma que se previene, cuidando á la vez de hacer constar por nota en el documento respectivo la fecha del reintegro y clase de efectos en que tenga lugar.

Otra fecha 23 resolviendo que en el término de un mes se admitan por las aduanas las ropas y muebles usados pertenecientes á los súbditos españoles que hubieren emigrado á pais extranjero con motivo de la insurrección carlista, existiendo únicamente á los interesados la presentación de un inventario de los efectos y un certificado del cónsul de España, si le hubiere en el punto en que hayan residido ó de la autoridad local en otro caso, que acredite la nacionalidad del despachante y la fecha en que emigró al extranjero.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Ante una numerosa y escogida concurrencia tuvo lugar anoche el beneficio de la distinguida artista Srta. D.ª Amalia Maldonado, poniéndose en escena la zarzuela Las nueve de la noche. En el intermedio del primero al segundo acto, cantó la beneficiada perfectamente la bellísima cavatina de la ópera del maestro Bellini Sonnambula. El público haciendo justicia á la señorita Maldonado, la llamó á la escena aplaudiéndola con entusiasmo y arrojándole composiciones poéticas.

Rectificación.—En el artículo IX de los que venimos publicando sobre Fueros, aparece una errata de importancia que debemos rectificar. En la columna 1.ª línea 16 dice Aragón en vez de Alagon, que es el punto en que se celebraron las Cortes que allí se indican.

Desgracia.—Anteayer mañana mordió un perro en la calle de los Angeles á una niña causándole una herida de alguna gravedad, la cual fué curada de primera intencion por el facultativo don Francisco Benitez, médico forense.

Habría necesidad de recomendar á los agentes municipales que hagan cumplir á los dueños de los perros con lo que sobre el particular previenen las ordenanzas?

Otra.—Ayer mañana se cayó por la escotilla á la bodega de un buque anclado en nuestro puerto, un trabajador de los que se ocupaban en la descarga del mismo.

Aunque la caída fué peligrosa, aquel desgraciado no sufrió mas que leves contusiones.

Nevada.—Durante todo el tiempo que estuvo lloviendo aquí el jueves, cayó una gran nevada en el pueblo de Ibi y en su término, cual no se ha visto en el invierno que ha terminado.

Hé aquí justificado el por qué de ese airecillo fresco que nos viene de la parte del Norte.

Horror!—El domingo fué teatro la villa de Portugalete de una desgarradora escena. Una persona bastante conocida allí, que durante la dominación carlista parece que desempeñó la alcaldía de Guecho, dió muerte á su esposa, que estaba en cinta de ocho meses, infiriéndole cinco terribles puñaladas. A los gritos acudió gente, y sorprendido el monstruo, suplicó á los presentes que recogiesen á sus hijos, que iban á quedar huérfanos, y se degolló bárbaramente con la misma arma de que se valió para el crimen.

Desgracia lamentable.—Una sensible desgracia ocurrió el miércoles en la estación de Venta la Encina. Al salir una de las máquinas de la cochera atro-

pelló á un joven empleado en la misma, á quien fué preciso amputar las dos piernas.

Recomendamos á todos los interesados lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia.

Harinas.—Venta al por mayor á precios baratos.

Plaza de Ramiro números 2 y 6.

Depósito de Portland de la marca más superior de Inglaterra.

Lo tiene D. F. Mingot, de este comercio.

Salvad á los niños!—En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy mal tratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad se debía á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte. Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país, tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar el mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veinte y siete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la Revalenta Du Barry, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que están sujetos los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

Curá núm. 80.416.—El señor Doctor F. W. Bencke, catedrático de medicina de la Universidad del Marburgo, hizo la siguiente relación á la linica de Berlín el 8 de abril de 1872.

«Nunca olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.»

La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

Curá núm. 70.410.—Ingenio de Granvillars (Alto-Rhin) 12 junio de 1868.

Muy señor mío: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su Revalenta y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mío.—Mercier.

Curá núm. 87.421.—Bruselas el 23 de Junio 1874. Mi hijo el mas joven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no queria tomar ni digerir ningún alimento y encontrábase á consecuencia en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida: entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de Revalenta la que comió con gusto y siguió nutriéndose exclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswert.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la Revalenta Arábica Du Barry el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deuth de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la Revalenta, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y

no dejaba ya esperanza de curación.—El señor Chinnery tenía un niño á punto de morir de atrofia: la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la Revalenta le salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropea, debió tambien la vida á la Revalenta.—La hija del Sr. Martin Dr. Medico vomitaba cada día 15 y 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció despues de algunos días, con el uso de la Revalenta y la niña se ha puesto buena y fuerte despues.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda, habia visto morirse siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la Revalenta Du Barry y fué restablecido en poco tiempo.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarnier hermanos.—Alcove, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Berg. gol. Jeune Lucierne, de 65 ts., c. Paris, de Cete, con 180 pipas vacías á D. J. Anglado.

DESPACHADOS.

Laud Rosita Soledad, de 33 ts., p. M. Lacomba, para Almería, con 304 sacos harina.

Laud francés Marie Antoniette, de 44 ts., p. Negrier, para Agde, con 75.475 ks. avena.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Francisco de Padua.

SANTO DE MAÑANA.—San Benito.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho en punto, la magnífica zarzuela en 3 actos, Las Nueve de la Noche.

Entrada para palcos y plateas 4 rs. Idem al segundo y tercer piso, 3.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL. Madrid 1.º, 4-4 tarde.

Ha dimitido el ministro de Marina por diferencias en la cuestión religiosa. Le ha reemplazado el contra-almirante Sr. Antequera.

Bolsa: Consolidado, 16-4/8.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia. Música, lenguas Francesa é Inglesa. Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antiherpéticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de breva.—Elixir y polvos dentífricos.—Creosota anestésica, curación instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipeucacana, Urtica antiscrofulosa de E. Manero, proto-yodo ó de hierro y otros.—Agua desti ada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y antigastrálgico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites deligado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limonada purgante de citrato de magnesia, preparación grata y delicada de efectos seguros, inmediatos, insensibles y suaves.—Balsamo hopolecoch liquido, sólido, cloroformizado, morfinao.—Tintura de árnica, preparación en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ochos. Las colidias, tercianas y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina. Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboración especial, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un complet y variado surtido en mantos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas cuellos á la inglesa marinera.

